



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, junio siete de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	María Eugenia Londoño Carrillo
Ejecutado	William De Jesús Moreno López
Radicado	05001-31-10-011- 2006-00224 -00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Liquidación Del Crédito

De la liquidación del crédito que antecede presentada por el apoderado de la parte actora, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **824db37261231ffe7446fbba37b03870727d9f45a3abc808bb0f11e97335e52e**

Documento generado en 07/06/2023 05:01:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>